

FECHA: 09/03/2020
EXPEDIENTE Nº: 1703/2009
ID TÍTULO: 2500763

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Filología• Traducción y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Descripción del cambio:



El vigente plan de estudios del Grado en Comunicación Audiovisual de la Universitat de València (UV) fue implantado progresivamente desde el curso académico 2009-2010. Esta modificación respondía a la necesidad de adaptar los estudios Comunicación Audiovisual al Espacio Europeo de Estudios Superiores (EEES), y adecuarlos a los cambios que habían sido introducidos en la legislación de estudios universitarios. El grado fue desarrollado y adaptado a los requerimientos de las nuevas titulaciones y su contenido fue convenientemente actualizado. Tras casi una década de funcionamiento, puede afirmarse que los resultados de este cambio han sido satisfactorios. Los indicadores de organización de la enseñanza muestran, anualmente tras anualmente, que se trata de un grado con una gran demanda. Las tasas de preinscritos, y de oferta y solicitud así lo atestiguan. Estas tasas han garantizado que las notas de corte por vía de acceso ordinaria sean de las más altas de la especialidad. Asimismo, tal y como se recoge en el análisis de las encuestas llevadas a cabo con los colectivos implicados en el título, el grado de satisfacción del alumnado se mantiene por encima de la media de la UV en la mayoría de los indicadores. Estos datos han sido recogidos y evaluados de forma positiva por la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP) en los sucesivos informes de reacreditación del título. Después de diez años de vigencia, no obstante, la Unidad Docente de Comunicación Audiovisual considera que es urgente una actualización. Es probable que el ámbito de la comunicación sea uno de los más dinámicos en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas al que se adscribe. Los procesos de convergencia tecnológica y de contenidos han transformado de una forma profunda y disruptiva los sistemas de la comunicación social que habían permanecido estables durante la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI. Puede afirmarse que alguna de las alteraciones más importantes se han producido en la última década, afectando a todos los ámbitos de dicha comunicación social. Con un fin meramente descriptivo, podemos enumerar alguno de los cambios acaecidos: la proliferación de los dispositivos digitales de comunicación individualizada, la emergencia de las redes sociales, la aparición de nuevos patrones de consumo audiovisual individual y colectivo y la mutación de las tradicionales audiencias en multitudes, la profunda transformación de las industrias cinematográfica, televisiva y musical, la implementación de modelos narrativos basados en la interactividad y la transmediación, la definitiva digitalización de las tecnologías de edición y postproducción audiovisual, etc. Esta evolución, unida a la desactualización paralela de otros aspectos, justifican la introducción de una modificación en el plan de estudios del Grado de Comunicación Audiovisual para mantenerlo convenientemente al día. La propuesta ha sido elaborada mediante un profundo proceso de revisión del plan aún vigente. Los cambios específicos han sido discutidos y consensuados en el seno de la Unidad Docente de Comunicación Audiovisual. Cabe destacar la participación del alumnado en todo momento, que ha sido clave en la delimitación de algunos de los cambios. Estos, en líneas generales, han sido formulados atendiendo a tres criterios básicos: a) El mantenimiento de las virtudes y señas de identidad propias del grado vigente; b) El mantenimiento del carácter teórico y



analítico-crítico propio de los estudios universitarios y c) El interés por mantener la validez a largo plazo de los cambios introducidos. El resultado de este proceso ha resultado en la presente propuesta de modificación. Debe destacarse que en relación con la estructura actual del plan de estudios, los cambios mantienen inalterada su esencia y, en buena medida, su disposición actual. Las modificaciones en el orden de las asignaturas y el diálogo entre ellas a través de los diferentes cursos y cuatrimestres han sido llevadas a cabo con el fin de garantizar el equilibrio entre la teoría y la práctica. Debe destacarse también la introducción o activación de asignaturas que ya habían sido previstas en el vigente documento de verificación del título y que completan la función formativa en comunicación audiovisual del grado. Por todo, la presente propuesta de modificación del plan de estudios del Grado de Comunicación Audiovisual, cuya justificación completa se establece más adelante, responde a la exigencia de conseguir transmitir de un modo aún más eficiente los conocimientos y competencias disciplinares y académicas propias de la especialidad. Para ello, ha sido rediseñado el conjunto de materias que se consideran como las más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la titulación y de las competencias descritas en el apartado 3. En resumen, los cambios demandados se adscriben a cuatro áreas de mejora: 1) En primer lugar, la reasignación de 23 asignaturas en semestre diferentes a los que se encuentran en la actualidad. La finalidad de este cambio ha sido ajustar la progresión en la introducción del conocimiento teórico necesario, así como en el nivel de complejidad de sus contenidos. Los cambios han tenido en cuenta también la progresión en la adquisición de las competencias, los resultados de aprendizaje y las capacidades del alumnado. Asimismo, se ha tenido en cuenta la experiencia acumulada para la mejora en la conexión y lógica de los contenidos 2) Atendiendo a las sugerencias de alumnado y del profesorado involucrado en la modificación del plan, introducción de tres asignaturas nuevas, que desarrollan temas previstos en el actual plan de estudios verificado 3) Aumento de la experimentalidad en los grupos teóricos y mejora en la ratio de estudiantes en los grupos de las asignaturas prácticas: a. Un total de 8 asignaturas de carácter teórico, grupos TP, incorporan un subgrupo práctico, con el fin de aumentar su experimentalidad. b. La totalidad de las asignaturas prácticas impartidas en laboratorio (grupos TL), o en aula informática (grupos TI), rebajan la ratio de estudiantes. De 27 a 20 en los grupos TL y de 40 a 35 en los grupos TI. 4) Atendiendo a las sugerencias de alumnado y del profesorado involucrado en la modificación del plan, desactivación de tres asignaturas. Se ha tenido en cuenta la incorporación de los contenidos transversales de dichas asignaturas desactivadas en el reajuste curricular del resto del plan.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información de este apartado, adaptándola al actual marco normativo.



4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha incorporado la posibilidad de reconocer hasta 42 créditos para aquellos estudiantes que hubieran cursado títulos de Técnico/a Superior de Formación Profesional impartidos en la Comunidad Valenciana. De conformidad con lo acordado en el convenio de colaboración firmado el 10 de abril de 2019 al amparo del Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre, entre las universidades de la Comunidad Valenciana y la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por el cual se establecen las correspondencias entre los títulos de Técnico/a Superior de Formación Profesional impartidos en la Comunidad Valenciana y los títulos universitarios de esta Comunidad, así como el reconocimiento de créditos ECTS entre los títulos mencionados, los reconocimientos desde los títulos relacionados a continuación hacia el Grado en Comunicación Audiovisual. En concreto se podrán reconocer créditos a los titulados en: Título de Técnico/a Superior en Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos Título de Técnico/a en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen Título de Técnico/a Superior en Producción Audiovisual y Espectáculos Título de Técnico/a Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos Título de Técnico/a Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

En el nuevo documento se añaden y justifican todos los cambios propuestos en esta modificación. Se ha actualizado convenientemente la organización por semestres del plan de estudios. Se incorpora, además, la información relativa al curso de implantación de la modificación y el procedimiento de adaptación de los expedientes de los y las estudiantes.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se ha añadido una nueva actividad formativa la Presentación del Trabajo de Fin de Grado, como AF8.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:



Se han añadido dos sistemas de evaluación (el SE6 Evaluación de prácticas externas (tutor empresa), y el SE7) Evaluación del Trabajo Fin de Grado y se ha modificado la redacción del SE5, quedando como sigue: Evaluación de prácticas externas (tutor académico).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Hay un cambio en la denominación de las materias de formación básica de rama, para ajustarse a la denominación otorgada a las materias básicas de rama: Historia del mundo actual por la de Historia. Expresión Oral y Escrita para Medios de Comunicación por Lengua. Se han eliminado las siguientes materias de formación: - Estructura y Políticas de Comunicación, de 18 créditos. - Historia de la Comunicación de 6 créditos. - Documentación Comunicativa de 6 créditos. - Sociedad Actual de 6 créditos. - Teorías de la Comunicación de 6 créditos. En su lugar se crea una nueva materia de formación básica de rama de 42 créditos, llamada Comunicación. Se crea la materia obligatoria Derecho, de 6 créditos. En la materia obligatoria Teoría e historia de los medios audiovisuales y nuevos soportes multimedia, se modifica el nombre de la asignatura Modos de representación en el Cine Clásico por la de Modos de representación del cine clásico. La materia obligatoria Discurso, ideología y pensamiento, reduce el número de créditos de 16,5 créditos a 10,5 créditos, Se elimina la asignatura Corrientes del Pensamiento Contemporáneo, de 6 créditos. Se cambia la secuencia semestral de sus asignaturas. La materia obligatoria Análisis de los discursos audiovisuales y de sus efectos sociales reduce el número de créditos, de 28,5 pasa a tener 16,5. Se eliminan la cuatro asignaturas y se crean dos nuevas. Únicamente se mantiene la asignatura Conceptos y teoría cinematográficos. Se cambia la secuencia semestral de sus asignaturas. También se le han reestructurado las competencias específicas. Se incrementan 4,5 créditos en la materia obligatoria Comunicación Publicitaria y Corporativa, quedando con 10,5 créditos, por desdoblarse cada uno de los epígrafes de la materia en asignatura. Se cambian los semestres de docencia. Se incrementan 1,5 créditos en la asignatura Guión cinematográfico, ahora tiene 6 créditos. Esta asignatura pertenece a la materia obligatoria Procesos de creación, producción y realización, quedando con 36 créditos. En esta materia se reestructuran los períodos de docencia, se revisan los contenidos y los resultados de aprendizaje. Se han modificado los nombres de las asignaturas para introducir algunos nuevos conceptos. Se han incrementado 6 créditos en la materia obligatoria Tecnología de los medios audiovisuales, ahora tiene 24 como consecuencia de asociar una nueva asignatura Tecnologías de la comunicación III, de 6 créditos. Se ha revisado la asignación de las competencias específicas. En las materias de prácticas externas, de carácter tanto como obligatorio, como optativo, se han revisado los sistemas de evaluación, los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes y las



competencias. En la materia del Trabajo Final de Grado, se han revisado los resultados de aprendizaje, los sistemas de evaluación y las actividades formativas. Se ha actualizado los resultados de aprendizaje de todas las materias: OPTATIVIDAD La materia Complementos formativos de carácter optativo se ha definido como asignaturas anuales. La optatividad se podrá realizar 18 créditos en tercer curso y 12 créditos en cuarto curso. Se han eliminado algunas optativas y se han creado otras en su lugar.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información sobre el profesorado que imparte docencia en el grado de Comunicación Audiovisual.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información del Personal de Administración y Servicios de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información de este apartado, en concreto, se deja constancia de la inexistencia de barreras arquitectónicas y de la adecuación de las infraestructuras. También se ha actualizado el listado de empresas e instituciones donde se realizan las prácticas externas. Así como se ha actualizado la información sobre los servicios que dispone el centro para sus usuarios.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se han actualizado los valores previstos, tras los informes emitidos por la Unitat de Qualitat (UQ) de la Universitat de València,

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados



Descripción del cambio:

Se ha revisado la redacción del apartado para introducir mejoras desde una perspectiva de género.

Madrid, a 09/03/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

